

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, martes 30 de agosto de 1898

Número 52

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 30—Santa Rosa de Lima, virgen, (Patrona de América), y santa Tecla.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.—Dictamen.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN décima cuarta extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinticinco minutos de la tarde del veintiséis de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, primer Secretario Sáenz (C.), primer Prosecretario Chacón, y Diputados señores

Orozco  
Pacheco  
Alvarado (I.)  
Sáenz (F. V.)  
González Z.  
Badilla  
Sáenz (A. J.)  
Castro F. (M.)  
Mata Valle

Martínez  
Loría I.  
Sáenz (A.)  
Quesada  
Jinesta  
Quirós M.  
Barquero  
Quirós A.  
Robles

Oreamuno  
Lizano  
Zumbado

Esquivel y  
Alvarado (R. E.)

Artículo I

Previas las formalidades reglamentarias, fué aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.

Artículo II

En virtud de estar enfermo el Diputado Faerron, el Presidente nombró al Diputado Quirós (don José), para que integre la Comisión de Credenciales y Renuncias.

Artículo III

Leído y sometido á discusión en segundo debate el proyecto de ley que prorroga el término de indenunciabilidad de terrenos baldíos, ningún Representante usó de la palabra. Se dió por discutido, y para el tercer debate se señaló la próxima sesión.

Artículo IV

Continuó la discusión del proyecto de Presupuesto.

Se netida á debate la moción pendiente del Diputado Barquero para que se aumente en \$ 100-00 la subvención al Hospital de Alajuela, el Representante Martínez dijo que él no se oponía en absoluto á la moción, pues que era amigo de que los hospitales se sostuvieran con holgura; pero que no le daría su voto si su autor no la ampliaba en el sentido de comprender también al Hospital de Heredia, que necesita urgentemente de recursos.

El señor Barquero amplió su moción, tal como lo solicitaba el señor Martínez, pidiendo al propio tiempo que se votara, separadamente, en cuanto al Hospital de Alajuela primero, y en seguida con respecto al de Heredia.

En discusión la moción así modificada, habló el mismo señor Martínez en contra de la división que se pretende, y agregó que con mucho gusto daría su voto á la moción con respecto al auxilio para el Hospital de Alajuela, no obstante los términos de división en que aquélla está redactada.

El señor Lizano dijo que el Congreso ha olvidado ya su resolución de hacer economías, por cuanto piensa ahora en aumentos, á pesar de la condición actual del Tesoro Público; que el Gobierno ha subvencionado á los hospitales, pero que no es posible exigirle su mantenimiento, el cual debe quedar á cargo de los vecindarios interesados; que los hospitales debieran tener rentas propias, y á ese efecto, los Diputados que se interesen por la circunscripción que los eligió, á ejemplo de lo que sucede con los hospitales de Liberia, Puntarenas y Limón, debieran presentar proyectos de ley, encaminados á crear aquellas rentas; y que, por tanto, negaba su voto á la moción.

La sostuvo el señor Barquero con nuevos argumentos; y el señor Loría habló en igual sentido, pidiendo se consignara en el acta su voto afirmativo.

Recibida la votación, en cuanto al aumento de subvención para el Hospital de Alajuela, fué denegada.

En uso de la palabra el señor Martínez, habló de nuevo en favor del sostenimiento de casas de beneficencia y hospitales y terminó rogando á la Cámara que acogiera la moción que hacía para que se aumentara en \$ 100-00 la subvención á cada uno de los hospitales de Heredia, Alajuela y Limón.

La Presidencia indicó al señor Martínez que no podía aceptar su moción, por ser la misma presentada por el señor Barquero; pero que en la sesión próxima podría pedir revisión del acta á ese respecto.

Recibida la votación con respecto á la moción del señor Barquero y en cuanto al aumento de subvención al Hospital de Heredia, resultó ésta denegada.

Se suspendió la sesión á las tres y diez minutos y continuó á las tres y veinticinco, con igual número de Diputados, excepto Quirós M.

Artículo V

Leído el dictamen referente á la renuncia que el Doctor don Juan J. Ulloa G. ha presentado del cargo de Primer Designado á la Presidencia de la República, se dispuso publicarlo en el diario oficial.

Artículo VI

Previa lectura, se acordó archivar un oficio de la Secretaría de Instrucción Pública en que á virtud de moción del Diputado González informa al Congreso sobre el número de bequistas, etc., que la Nación sostiene en el extranjero.

Sometida á debate la partida del proyecto de Presupuesto, que se refiere á becas en el extranjero, cuya discusión se suspendió á solicitud del señor González Z., éste explicó los motivos que tuvo para pedir el informe que se había leído é hizo algunas consideraciones sobre el mismo tema, terminando su discurso con la manifestación de que daría su voto á la partida presupuesta.

La Cámara aprobó la partida indicada.

Artículo VII

Continuó la discusión en detal del presupuesto para la Cartera de Instrucción Pública.

Fué aprobado sin debate lo asignado para subvenciones, Inspección General y departamentos anexos, Inspección provincial de San José, escuelas de la ciudad de San José y de los barrios de San Isidro, San Juan, San Vicente, Alajuelita, Curridabat, La Uruca, San Sebastián, Zapote, San Pedro, Sabanilla y Cedros, San Jerónimo, Las Pavas, Dos Ríos, Hatillo, Mata Redonda y Parasito.

Fueron aprobadas también las partidas destinadas á las escuelas de los cantones del Puriscal, Aserri, Desamparados, Escasú, Mora, Tarrazú y Goicoechea.

*Provincia de Alajuela*

La Cámara votó las asignaciones para Inspección de Escuelas, escuelas de la ciudad de Alajuela y de los barrios de San Pedro, Sabanilla, San Rafael, San José, San Antonio, Santiago-Este, Concepción, Las Canoas, Desamparados, Carrillos, Tuetal, Itiquís, Turrúcares, Tambor, Carrizal, Las Ánimas, El Roble, Tacacorí, San Isidro, Churruca, El Cacao, La Guácima y La Garita.

También fueron aprobadas las partidas para las escuelas de los cantones de Grecia, Atenas, San Ramón, Naranjo, Palmares y San Mateo, así como lo presupuesto para la "Segunda Inspección de Escuelas de Alajuela."

*Provincia de Cartago*

El Congreso aprobó lo presupuesto para Inspección de escuelas, Escuelas de la ciudad de Cartago y de los barrios de Los Ángeles, El Carmen, San Rafael, San Nicolás, Concepción, Hervidero, El Llano, Guadalupe, Cipreses, Cot, Cervantes, Pacayas, Capelladas, Santa Cruz, Tierra Blanca, Tobosí, Quebradilla y San Juan de Tobosí.

Asimismo aceptó la Cámara lo asignado á las escuelas de los cantones del Paraíso y La Unión.

*Provincia de Heredia*

Sin debate, aprobó el Congreso lo presupuesto para Inspección de escuelas.

Leídas las partidas referentes á escuelas de la ciudad de Heredia, el Diputado Sáenz (don Alberto J.) expresó que así como los Directores de las escue-

las de varones de las ciudades de Alajuela y Cartago ganan \$ 150-00 al mes, de sueldo, creía de justicia que se asignara el mismo sueldo al Director de la escuela de igual categoría en Heredia; y que hacía moción al efecto.

En discusión, fué aprobada, así como las partidas leídas, con la modificación introducida.

Del mismo modo fueron aceptadas por la Cámara, sin debate, las sumas presupuestas para las escuelas de los distritos de San Isidro, San José, Concepción y Santa Cruz de San Isidro, San Pablo, Mercedes, San Francisco, San Joaquín, La Ribera y San Antonio.

Previa lectura y sin discusión, se aceptaron las dotaciones para las escuelas de los cantones de Santo Domingo, Barba, Santa Bárbara y San Rafael.

Se levantó la sesión á las cuatro y quince minutos.

## PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

ANTONIO SEGURA H., TRANQUILINO CHACÓN,

2º Secretario

1er. Prosecretario

## CONGRESO CONSTITUCIONAL

Los miembros de la Comisión de Legislación, que suscribimos, nos hemos impuesto de las objeciones hechas por el Poder Ejecutivo al decreto número 41 de 28 de julio próximo pasado, referente á reformas á varios artículos de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, y después de haber hecho un nuevo estudio sobre las reformas, creemos justas las objeciones; y en ese concepto la Comisión propone que al proyecto de reformas se suprima la que se hace al artículo 731 del Código de Procedimientos Civiles y el artículo 2º del proyecto de ley que reforma los artículos 279 y 307 del Código Civil.

Sala de las Comisiones

Comisión de Legislación.—Palacio Nacional.—San José, 29 de agosto de 1898.

VÍCTOR OROZCO

RAMÓN LORÍA IGLESIAS IGNACIO BARQUERO A.

## DOCUMENTOS VARIOS

### Gobernación

#### DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al día.

	Tomo	Asiento
Escolástica Fonseca Castro y compañeros	63	2,804
Manuel Fonseca Ulloa	—	2,805
Nereo Fonseca Castro	—	2,806
Cruz Gil Meza Segura y compañeros	64	2,972
María Gil Segura	—	2,973
Leonardo Martínez Madrigal	—	3,401
Clotilde Martínez Madrigal	—	3,402
Juana Martínez Madrigal	—	3,403
Procopio Arias Retana	—	4,270
Cruz Gil y Meza Segura	—	5,217
Gabriela Meza Segura y compañeros	—	5,218
Rafaela Meza Segura y compañeros	—	5,219
Antonia Meza Segura y compañeros	—	5,220
Pastora Meza Segura y compañeros	—	5,221
Procopio Arias Retana	65	89
Nicolás Fallas Valverde y C <sup>ia</sup>	—	185
Vital Rojas Castillo	—	200
Nereo Fonseca y compañeros	—	223
José María Morales Leitón	—	265
Juan Manuel Vindas Núñez	—	268
Laura Vindas Núñez	—	269
Jesús Vindas Núñez	—	270
Francisco Retana Bolandi	—	274
Leonardo Martínez Madrigal	—	295
Santiago Hermosel Viniegra	—	299
Santiago Hermosel Viniegra	—	300
Santiago Hermosel Viniegra	—	301
Jesús Chinchilla Carvajal	—	312

Registro Público.—San José, 29 de agosto de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

## HACIENDA

### Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica,		Banco Anglo Costarricense,
NO GIRA		NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.—San José, 29 de agosto de 1898.

MANL. ARAGÓN

## MARINA

### MOVIMIENTO MARÍTIMO

#### TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

27 de agosto.—Hoy á las 2 y 10 p. m. zarpó para San Juan del Sur el vapor inglés *Barracouta*, de 1,081 toneladas, 63 tripulantes, Capitán Irvine y despachado por Rohrmoser y C<sup>ia</sup>. Pasajeros: J. Z. Zavala, para San Juan del Sur; C. Bonetti, Luis González, Leona de Pérez y J. González, para Corinto; José J. Angulo, para Amapala; Augusto Alfaro, para Acajutla; Manuel López, para La Libertad, y J. R. Russell, para San José de Guatemala. Sin carga. Correspondencia: 6 paquetes y 5 sacos.

28 de agosto.—Hoy á las 7 y 30 a. m. zarpó para Horconciitos el vapor inglés *Chiriquí*, de 342 toneladas, 30 tripulantes, Capitán Newton y despachado por Rohrmoser y C<sup>ia</sup>. Sin pasajeros no carga. Correspondencia: 15 cartas.

#### TELEGRAMAS DE LIMÓN

28 de agosto.—Ayer á las 8 p. m. zarpó el vapor inglés *Elliat*, con destino á Santiago de Cuba, Capitán Nelson, 12 tripulantes y 227 toneladas de registro. Pasajeros: Aurelio Flores y familia; Joaquín Tamayo y familia; Santiago Hernández y señora; Manuel Andrial, Arturo Andrial, A. A. Mendoza, José Pérez, Alfredo Capett, José Thomas, Luis Ross, Juan L. Castillo, Ramón Chirino, Eduardo Charles Uell, Antenor Gómez, Rog. Echeverría, Isidoro Clavamut, Joaqn. Pérez, Teodoro Torres, Dolores de Soler, Raf. Calás, Antonia Oquendo, Candelaria Calás, América Calás, Alb. Calás, María Rodríguez, Eugenio Bunes, Manuel Navarrete y familia. Carga: 4,035 sacos de café, con 24,100 kilos, 3 sacos hule, con 326 kilos. Correspondencia: ninguna. Despachado por F. J. Alvarado.

28 de agosto.—á las 7 a. m. ancló el vapor italiano *Centro América*, procedente de Colón, con 18 horas de mar, Capitán Bolonga, 88 tripulantes y 2,195 toneladas. Pasajeros: Marcos Morales, Luigi Bergami, F. A. Garino, Marcello Garino, Pesina Gallo, Elena Arellano, Isabel Abilles, Modesta Nocelara, Muller Frangot, Adeli Ambrosetti, Edordo Bendo, Adalcisa Campanato, Antonio Castro, Astore Lambardi, Ermeney Marchesini, María Poltrinieri, Alberto Panaldi, Pietro Piellicrotti, Luigi Pampusi, Eisespfe Ravaioli, Emanuele Ratasi, Martino Stringazzi, Guillermo Keymijer, Basilia Samarani, Leopoldo Sala, Carlos Fossembull, Ricardo González, señora Amalia Carlos Saconelo, Estela Rodríguez, María Rosabal, Juana Lenno, Antonio Phillips, Juan Wescott, Rafael Lafont, Ritar Banker, Lucrecia Feuni, Carmine Pakerit, Adelina Freita, Agapito Cuadrado, Rodolfo Martínez, Froilán Neeley, Manuel Palmeiro, F. Hernández, Salomón González, Manuel Morales, Witha James, Elisa Bonet, Fco. Puecola, Emma Laka, Enriqueta Laka, Finoldo Piatti, Carlos Antononi, Andrés Rercia. Carga: 874 bultos. Correspondencia: 12 sacos y 4 paquetes. Consignado á Felipe J. Alvarado.

## Régimen municipal

SESIÓN n<sup>o</sup> XVIII, ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Grecia, á las doce del día quince de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, á que asistieron el señor Jefe Político, Viquez Quesada y Fernández G., bajo la presidencia de Fernández. Se acordó:

Art. I

Se aprobó y firmó el acta anterior.

Art. II

Presentándose dificultades para que el Agente de Policía de esta villa desempeñe su cargo, teniendo que servir á la vez, el de Jefe de Rastro, se acuerda recargar esas funciones en el Secretario de la Jefatura con la dotación de \$ 5-00 mensuales, que se rebajarán de la de \$ 50-00 que le está asignada al referido Agente de Policía.

Art. III

Examinados los cuadros presentados por el señor Tesorero Municipal, del movimiento de caja habido durante el mes próximo pasado, y encontrándolos conformes, se acuerda aprobarlos, y que se eleven á quien corresponda.

Art. IV

Leído el detalle que presenta el señor Jefe Político, le-

vantado por el Juez de Aguas del distrito de Zarchí Norte, para refeccionar parte del cauce de la paja de agua que sale del primer brazo del río Colorado, el cual fué publicado en *La Gaceta* n<sup>o</sup> 62 de 16 de marzo del año en curso, se acuerda aprobarlo.

Art. V

Siendo conveniente que para la construcción del puente sobre el río Poró, se elija otro lugar, buscando mejorar el camino para evitar la pendiente que allí se presenta, se acuerda comisionar al señor Jefe Político, Regidores Viquez y Quesada, para que asociados de don Pantaleón Serano, demarquen el nuevo camino.

Art. VI

Manifestando la señora Balbina Moya v. de Zamora, que debido al estado de pobreza en que se encuentra se le hace difícil poder satisfacer lo que adeuda por impuesto de alumbrado, se acuerda: eximirlo de lo que hasta la fecha es en deber por alumbrado público, quedando á juicio de la autoridad, cuando debe continuar pagando.

Art. VII

Estando presentes los señores Joaquín Vargas y Silverio Rojas, y manifestando que no se les debe hacer efectiva la cuota que son en deber por detalle ordinario, por cuanto en el año próximo pasado se les ofreció eximirlos, con tal que continuaran desempeñando el cargo de miembros propietarios de la Junta de Educación de Cirrí, que actualmente sirven; y considerando que tal ofrecimiento se opone á la ley, y que como los exponentes, tendrían igual derecho los demás miembros de Juntas, se acuerda denegar lo solicitado por dichos señores.

Art. VIII

Manifestando el Regidor propietario don Juan F. Fernández G. que por motivo de tener que trasladarse á la ciudad de San José, por el término de tres meses, solicita se le conceda permiso para no asistir á las sesiones del tiempo ausente, se acuerda conceder el permiso que solicita el expresado Regidor, y llamar para que lo sustituya durante ese término al Regidor suplente don Pedro Barahona hijo.

Art. IX

Se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que gire del Fondo Común por la suma de \$ 100-00 á favor del apoderado general de este Municipio, don Salomón Guzmán Quirós.

Art. X

No figurando en la tarifa de impuestos municipales del cantón, el de por ventas de aguardiente, y tomando en consideración que es sumamente bajo el que tiene por año, con lo que resulta el gran número de personas que se dedican á su expendio, se acuerda gravarlas con quince pesos (\$ 15-00) por trimestre. Elévese este acuerdo á conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo, por el órgano correspondiente, para que si lo tiene á bien se sirva impartirle su aprobación.

Art. XI

Con vista de la nota dirigida al señor Presidente de esta Corporación, por el señor Jefe Político del distrito de Guatuso de este cantón, que dice: "Por ser de mi deber buscar el bien posible á los habitantes de esta comarca, me dirijo á V. para ver si por el digno medio de ese Municipio, á quien le corresponde por derecho buscar el bien posible á los habitantes de su jurisdicción, se consigue el nombramiento de un posta que haga el correo de aquí á Las Cañas, y la de un Administrador de Correos. La correspondencia que en ésta se junta cada ocho días, la oficial es de seis á ocho notas, y la particular, de veinte á cuarenta cartas, lo mismo la que viene, además, encomiendas, certificados, cartas, cuentas y periódicos. Hay una escuela y el maestro tiene que tener correspondencia diaria; varias personas no se atreven á mandar dinero por no haber aquí ni Administrador ni sellos para certificados; y mandarlo á Las Cañas á certificarlo, no tienen confianza, mayormente la guarnición, que la mayor parte tiene su familia en el interior. Lo mismo que un Secretario, pues aquí hay mucho trabajo: los asuntos de Alcaldía me corresponden por no haber Alcalde, lo mismo que el trabajo de Jefatura, Comandancia Militar, Subinspección y demás ramos que en mí están recargados. V. verá si será necesario el Secretario; por tanto, y de acuerdo con lo expuesto suplico á ese Municipio consiga con el Gobierno lo que tanta falta hace en un lugar tan retirado de los grandes centros de población.

Soy del señor Presidente Municipal, atento y seguro servidor.—JOSÉ F. GUEVARA."

Se acuerda poner en conocimiento del señor Ministro del ramo, por el órgano respectivo, lo expuesto por el referido señor Jefe Político, para que si lo creyese de conveniencia se sirva acceder con lo que se solicita.—Terminó.

Es copia.

AMADEO QUIRÓS F.,  
Secretario Mpal.

SESIÓN XXVI ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Naranjo, á las cinco de la

tarde del día dieciséis de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores propietarios Quirós, y suplentes Rodríguez y Alvarado, bajo la presidencia del primero.

## Art. I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

## Art. II

Vistos los estados de los fondos municipales en 31 de julio próximo pasado y encontrándolos conformes, se aprobaron, haciendo la distribución correspondiente.

## Art. III

Habiendo presentado el señor Regidor Rodríguez un proyecto de recaudación de impuestos municipales y cobro de detalles de caminos, y necesitando esta Corporación estudiarlo detenidamente,

Se acuerda:

Tomarlo en consideración en la sesión próxima.

## Art. IV

No habiéndose efectuado el pago del impuesto por máquinas de aserrar, y teniendo informes que el señor Ramón Picado no ha retirado su habitación del sitio en que la tenía,

Se acuerda:

Llamar nuevamente la atención del señor Jefe Político para que se cumpla lo acordado por esta Corporación en los artículos 3 y 11 de las actas de 21 de julio y 15 de junio próximos pasados, respectivamente.

## Art. V

Autorízase al señor Jefe Político para que extienda un giro a favor del señor Telegrafista del Zarcero, por \$ 12-00, valor de la hechura de un cancel para su oficina.

## Art. VI

Autorízase al señor Regidor Fiscal para que mande limpiar el rastro de esta población, presentando la cuenta del gasto que ocasionó dicho trabajo, en la próxima sesión. Siendo las siete de la noche, terminó la sesión.

Es copia.

El Secretario Municipal,

C. EZEQUIEL SOLÍS V.

SESIÓN XVI ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Esparta, á las seis de la tarde del día quince de agosto de mil ochocientos noventa y ocho. Con asistencia de los Regidores señores  
Don Prudencio Z. Vazco  
" José M. Chinchilla  
" Guillermo Carvajal; presidida la sesión por el primero como Vicepresidente.

Concurrió el señor Jefe Político.

## Artículo I

Se le dió lectura al acta anterior, siendo aprobada y firmada.

## Artículo II

Se presenta don Clodomiro G. Figueroa y manifiesta que don Jesús Monge Trejos se compromete á tender un puente de madera con amarras de hierro, sobre el río *Barranca*, en el camino de esta población á San Jerónimo; que ha visto el croquis y detalles del proyecto y conociendo el punto donde se propone tenderlo, cree practicable la obra, que servirá para transporte solamente á pie y á caballo; que comparando el costo presupuesto—quinientos pesos—con la utilidad que reportará un paso que salve la dificultad de comunicación en invierno y peligro de vidas que ocasiona el río; el impulso que dará á la agricultura, como beneficio á los intereses municipales, mejorando la condición de los terrenos de La Legua; no debe desperdiciarse la buena disposición del señor Monge Trejos y espera que la Municipalidad acoga con todo interés el proyecto y garantice la cantidad estipulada; que la obra se calcula concluída en cuatro meses, y el Municipio puede reservarse la inspección del trabajo, en cuanto á la calidad del material que se emplee y consistencia de la obra;

Esta Corporación acuerda:

Acoger el proyecto, con derecho de inspección sobre el trabajo, que tendrá que ajustarse á las condiciones de solidez y dimensiones, de acuerdo con el croquis que se tiene á la vista.

La Municipalidad ejercerá la inspección por medio del Jefe Político y se compromete á pagar al señor Monge T. la suma de quinientos pesos, cuando la obra esté concluída, en el término de cuatro meses ó antes, si el señor Monge Trejos pudiera entregarla á la comisión que el Municipio designará oportunamente. En ningún caso podrá reclamar nada el señor Monge Trejos, si no llevara á cabo el trabajo.

En estos términos queda facultado el señor Jefe Político, asociado con el señor Figueroa, para hacer el contrato formal con el señor Monge Trejos.

## Artículo III

Habiendo condonado el señor Presidente de la República la deuda que contrajo este Municipio con el Supremo Gobierno, por cantidad de pesos que facilitó para la construcción del edificio municipal de esta ciudad, y no habiéndose cancelado aún la escritura de hipoteca, con lo que se gravó el mismo edificio para el pago de esa cantidad,

Se acuerda:

Suplicar al señor Presidente de la República que se digne ordenar la cancelación de la hipoteca á que se ha hecho referencia, comisionando esta Corporación al señor Gobernador de la comarca para que eleve esta solicitud á aquel alto funcionario.

## Artículo IV

Se dió lectura á un escrito del señor Procopio Gamboa, dirigido con el fin de hacer saber que tiene dos órdenes de pago contra el Tesoro Municipal de este cantón, y

Se acuerda:

Manifiestar al señor Gamboa que no obstante debe arreglar la cantidad que adeudaba por contribución de caminos, según detalle de ocho de noviembre del año próximo pasado, pues, si existen órdenes de pago contra el Tesoro de este cantón, también el señor Gamboa debe otra cantidad á este Municipio por terrenos en el distrito de Macacona.

El señor Jefe Político se dirigirá al señor Gobernador de Alajuela, suplicándole se sirva exigir del señor Gamboa el pago de la contribución de caminos, la cual es de diez pesos, más el cincuenta por ciento por demora, que de conformidad con la ley adeuda.

## Artículo V

Manifiestando el señor Jefe Político que hay necesidad de reponer algunos faroles y postes para el alumbrado público, que se encuentran en estado de deterioro,

Se acuerda:

Facultar al mencionado empleado para que se sirva mandar construir cuatro faroles y que haga colocar los nuevos postes que crea convenientes y gire por su valor contra los fondos comunes.

## Artículo VI

Estando en malas condiciones la acera del edificio municipal,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político, á fin de que la refeccione en la misma forma que lo ha hecho con la que circunda la plaza principal.

Terminó la sesión.

Es conforme.

Secretaría Municipal de Esparta, —18 de agosto de 1898.

MANUEL W. CARVAJAL M.,  
Secretario

SESIÓN 14ª, celebrada por la Municipalidad de Puntarenas, á las 3 p. m. del diecisiete de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores don Jesús Espinosa, don J. Tranquilino Barquero y don Manuel Molino B., bajo la presidencia del primero.

## Artículo I

Se dió lectura, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

## Artículo II

Vistos los estados de los fondos municipales correspondientes á los meses de junio y julio, remitidos por el señor Tesorero Municipal de este cantón y los Tesoreros Auxiliares de Paquera, Miramar, Golfo Dulce, Buenos Aires, Térraba y Boruca,

Se acuerda:

Aprobarlos.

## Artículo III

Se acuerda nombrar miembros de la Junta itineraria de Paquera á los señores Juan B. Escalante y Francisco Peña.

## Artículo IV

Leída la nota del señor Agente Principal de Policía de esta ciudad, solicitando se cree una plaza de escribiente para dicha oficina, y después de considerar detenidamente tal petición,

Se acuerda:

Facultar al expresado Agente para que cuando haya trabajo excesivo en su despacho, busque un escribiente, al cual se le reconocerá \$ 1-50 por cada día de servicio.

## Artículo V

Se acuerda autorizar el pago de diez pesos por arrendamiento mensual del local que ocupa la Agencia de Policía de Montes de Oro. Dicha suma será cubierta en adelante por la Tesorería auxiliar de aquel distrito.

## Artículo VI

Se acuerda que el señor Agente 2º de Policía de Cabo Blanco y la Costa, compre los muebles que necesite su oficina, debiendo presentar los comprobantes á este Municipio para ordenar el pago por la Tesorería Municipal auxiliar de Paquera.

## Artículo VII

Se acuerda establecer un impuesto de \$ 15-00 por trimestre por cada casa de empeño que se establezca en el cantón, y solicitar del señor Gobernador recabe de quien corresponda la aprobación del presente acuerdo.

## Artículo VIII

Se acuerda facultar al señor Gobernador para que contrate las reparaciones que demande el edificio que sirve de cárcel, procurando el menor gasto posible.

## Artículo IX

Suplicase al señor Gobernador solicite del Supremo Gobierno, á nombre de este Municipio, declare libre de derechos de aduana y muellaje una caja conteniendo tres piezas de fuegos artificiales para las próximas fiestas cívicas, la cual caja deberá llegar en el vapor del 22.

Terminó

Secretaría Municipal de Puntarenas, —18 de agosto de 1898.

F. DE P. AMADOR

SESIÓN XIV ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Alajuela, á las 2 p. m. del día cuatro de julio de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Morera, Pacheco, Frutos, Sibaja y el señor Gobernador. Presidió el primero.

## Artículo I

Visto el informe vertido por el señor Gobernador, respecto á la solicitud de varios vecinos de San Pedro para que se erija en cantón aquel barrio,

Se acuerda:

Aprobarlo en todas sus partes y que pase al Ministerio correspondiente para lo que haya lugar.

## Artículo II

Apruébanse los balances practicados por el señor Tesorero Municipal, correspondientes á los meses de mayo y junio próximos pasados.

## Artículo III

Nómbrese al señor Cipriano Calvo, Juez de Rastro, en reposición del señor Trinidad Porras, con recargo de Inspector de patentes municipales y asígnesele la dotación de \$ 50-00 mensuales.

## Artículo IV

Deniébase la solicitud presentada por la señora Salvadora González v. de Solórzano para que se la exima del pago de la deuda que es en deber á este Municipio, por pertenecer este asunto exclusivamente al apoderado municipal.

## Artículo V

En la solicitud del señor Ramón Cerdas, vecino del barrio de Desamparados, para que se le venda una orilla de calle municipal, sita al otro lado del río *Ciruelas*, por el camino férreo,

Se acuerda:

Que el señor Agente Principal de Policía informe, previo reconocimiento de gastos por parte del interesado.

## Artículo VI

Vista una nota dirigida por el señor don Luis Revuelta, Subdirector del Instituto de esta ciudad,

Se acuerda:

Elevarla al señor Ministro del ramo, para lo que haya lugar.

## Artículo VII

En el escrito presentado por el señor Zacarías Sibaja para que se le permita destazar sus reses en otro lugar que no sea en el rastro, establecido para ese objeto en el barrio de Itiquís,

Se acuerda:

De conformidad, siempre que el señor Sibaja pague á quien corresponda, la suma de \$ 0-50 centavos por cada res, como derecho de rastro.

## Artículo VIII

Páguese á la orden de la casa *Julio Alvarado y C.* la suma de \$ 10-00, como resto de cinco mangueras tomadas para uso de los parques de esta ciudad.

Terminó.—Santiago Morera.—J. Alejandro Jiménez, —Srio.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón central de Alajuela.

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ, —Srio.

## A V I S O

El 23 del mes corriente fué presentada al fondo de Policía de esta villa, como pérdida, una yegua rosilla, de regular tamaño, de andadura fina, con una oreja rajada, marcada en la paleta izquierda con una I y en la derecha con una V.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura Política de Grecia, 25 de agosto de 1898.

RAFAEL BOLAÑOS A.

AVISO

De orden superior, queda prohibida la traslación de niños menores de quince años á la provincia de San José y viceversa.

Gobernación de la provincia de Alajuela.  
—9 de agosto de 1898.

PROCOPIO ARANA  
—  
A V I S O

Rafaela Araya Oreamuno ha sido exenta de comparecer á los Registros de Sanidad por haber declarado en su favor Selim Chacón Hernández y Maurilio Cordero único apellido.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 26 de agosto de 1898.

EDUARDO MARTÍN A.

ANUNCIOS

LICITACIÓN

Se convocan licitadores para terminar la construcción del Hospital de este cantón, en la forma siguiente: 63 metros cuadrados de piso, machihembrado, acepillado á nivel, con viguetas de danto, roble ó quizarrá negro, las cuales serán de 5 pulgadas alto por 3 grueso. El tabloncillo será de cedro, quizarrá barcino, amarillo, colorado ó llorón, de pulgada y cuarto de grueso. Un cielo de igual tamaño, de la misma madera del tabloncillo, con sus cornisas de canoa, con dos cordones tablilla de tres cuartos. 4 puertas con 2 hojas, de 3 metros alto por 1 y 20 centímetros ancho, madera de cedro y de tablero, con sus linternillas, guarniciones lisas por dentro y fuera, con sus respectivas cerraduras y picaportes y pintadas conforme la Junta indicará. 6 ventanas de 2 hojas, de igual condición á las puertas, de un metro 95 centímetros de alto, por un metro 20 centímetros de ancho, con sus vidrieras, una fija, la otra giratoria para ventilación y con sus respectivos picaportes. 162 metros de pared de barro colorado podrido, y una vez seco, darle una forja de boñiga y arena, y después un repello fino de cal y arena para enlecharlo.

Las propuestas se dirigirán en pliego cerrado á la Secretaría de la Junta de Caridad, hasta las doce del día 24 del mes entrante, para que, examinadas en la sesión del 25, aceptar la más favorable.

Presidencia de la Junta de Caridad del cantón de Grecia.—25 de agosto de 1898.

El Presidente de la Junta,

PÍO SUÁREZ

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL  
GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE SETIEMBRE  
DE 1898

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Sábado.....	3	9 p. m.
Martes.....	6	11 p. m.
Sábado.....	10	1 a. m.
Martes.....	13	4 a. m.
Sábado.....	17	7 a. m.
Martes.....	20	10 p. m.
Sábado.....	24	1 a. m.
Martes.....	27	4 a. m.
Sale de Bolsón		
Sábado.....	3	6 a. m. del 4
Martes.....	6	8 a. m. del 7
Sábado.....	10	10 a. m.
Martes.....	13	1 p. m.
Sábado.....	17	4 p. m.
Martes.....	20	7 a. m. del 21
Sábado.....	24	10 a. m.
Martes.....	27	1 p. m.
Sale de Puntarenas		
Jueves.....	1	10 p. m.
Jueves.....	8	3 a. m.
Jueves.....	15	9 a. m.
Jueves.....	22	3 a. m.
Jueves.....	29	9 a. m.
Sale del Bebedero		
Jueves.....	1	5 a. m. del 2
Jueves.....	8	10 a. m.
Jueves.....	15	4 p. m.
Jueves.....	22	10 a. m.
Jueves.....	29	4 p. m.

N. B.—Las horas son aproximadas.

La carga en El Bebedero se entrega al costado del vapor.

Todo bulto debe marcarse y numerarse.

Puntarenas, 28 de agosto de 1898.

LA EMPRESA

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay de venta aros de hierro de 2½ pulgadas de ancho y ¼ p. de grueso y largos diversos, y llaves grandes de hierro y de bronce, de varias formas y tamaños. También cobre en láminas y en tubos, y carbón mineral, menudo, propio para fraguas y otros usos. Éste á \$ 3-00 quintal.

Administración General de Licores y Tabacos.—  
San José, 20 de julio de 1898.

40—7

Nº 1,530

BUENAVENTURA CASORLA,  
ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO

Ha establecido su oficina en Alajuela, en la casa que perteneció á doña Teodora Lara. Despacha también en San José, en la oficina de don Ricardo Casorla.

LISTA

de los tabacos que actualmente se expenden  
en la Fábrica Nacional

Iztepeque 1º á	\$ 3-50	el kilo	10 kilos	\$ 35-00
Iztepeque 2ª	3-00	”	10	30-00
Iztepeque 3ª	2-50	”	10	25-00
Mexicano 2ª	2-00	”	10	20-00
Colombiano 1ª	2-50	”	10	25-00
Kentucky 1ª	2-50	”	10	25-00
Kentucky 2ª	2-25	”	10	22-50
Virginia	2-00	”	1 B. de 25	50-00
Breva	2-20	”	1 C. ” 25	55-00
Breva	2-25	”	1 C. ” 10	22-50

Administración General de Licores y Tabacos.—  
San José, 20 de julio de 1898.

Nº 1,881

EDUARDO ESQUIVEL,  
NOTARIO PÚBLICO,

despacha en el bufete del Licenciado don Elías Castro.

San José, 23 de agosto de 1898.

REMATE

A las doce del día dieciséis de setiembre próximo entrante y en el interior de esta Aduana Principal, se rematarán al mejor postor las mercaderías siguientes, conforme el decreto número 3 de 21 de diciembre de 1896.

MARCAS	NÚMEROS	CONTENIDO	NAVES
H	1	Pi. Muestras.....	Canadia 1.15.98
O L			
S P	2	Bj. Cigarros.....	Pará 1. 5.98
J E	25, 27/33, 4	Bj. Algodones.....	Medway 2. 3.98
E			
L A	7608/15, 8	Bj. Brandy.....	H. Dumois 2. 8. 98.
P C	64, 1	Bj. Muestras.....	Altai 2.17.98
J A C			
C G H	4	Pi. Puros.....	Acapulco 9.29.97
K & S	3	Si. Avena.....	H. Dumois 3. 9.98
J A F	1726, 1	Pi. Muestras.....	Pará 3.31.98
K S	3	Si. Avena.....	H. Dumois 4. 4.98
D I C	174, 4	Brj. Vino.....	A. Bixio 2. 9.98
Heraldo C R	1	Ci. Tipos imprenta.....	Adirondack 8.13.97
S M C	37/43 7	Fj. Alfombras.....	Atrato 2.21.98
—, —	35 1	Ci. Cintas.....	— —
Z			
—, —	879 2	Ci. Monturas.....	— —
C G S			
	10 1	Ci. Cepillos.....	— —
	11 1	Ci. Hevillas.....	— —
—, —	35 1	Ci. Alfileres.....	— —
J Y			
—, —		Ci. Utiles escritorio.....	— —
W S			
—, —	100 1	Bj. Óxido zinc.....	— —
J C M			
	43	Ctes. Clavos.....	— —
	100, 9/10 2	Ctes. Clavos.....	— —
	100, 1/8 8	Bj. Hojas de zinc.....	— —
—, —	2/4 3	Ci. Molduras.....	Altai 2.12.98
—, —	130 1	Ci. Tejidos.....	— —
J Y			
	31 1	Atj. Salchichón.....	— —
—, —	9 1	Ci. Tela alambre.....	Medway 2. 3.98
J C M			
—, —	32 1	Ci. Navajas bolsa.....	— —
J Y			
—, —	1 1	Ci. Peines.....	— —
F J S C			
I L	1727 27	Ci. Velas.....	Alleghany 11.12.97

La base para el remate será el precio que los artículos tengan en plaza, con rebaja del 20 0/0, según orden superior.

Inspección General de Aduanas.—San José, 22 de agosto de 1898.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.